



La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



Bogotá, 17-10-2019

N° 20196000584323 ALSGC-CT-PRE-603

PARA : Coronel (RA) **JUAN CARLOS COLLAZOS ENCINALES**
Subdirector General de Contratación

DE : Abg. **DANIELA GUEVARA ROJAS**
Grupo precontractual

ASUNTO : Recomendación Adjudicación – Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **002 - 183 de 2019**, cuyo objeto es la: **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS”.**

Con toda atención me permito informar al Subdirector General de Contratación que, en desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía del asunto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. El día 03 de octubre de 2019, se dio apertura al proceso de contratación de mínima cuantía No.002-183 de 2019, fijando como fecha de cierre el día 08 de octubre de 2019 a las 15:00 horas.
2. El día y hora prevista para la recepción de propuestas, a través de la plataforma SECOP II, presentaron oferta las firmas:

No.	OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	VALOR
1	TUBOS Y PERFILES DE OCCIDENTE	6/10/2019 7:34 AM	18.500.000 COP
2	INPAME S.A.S.	7/10/2019 12:50 PM	11.800.385 COP
3	MERCEDES BARRIOS ZARTA	8/10/2019 9:16 AM	11.325.653 COP
4	Mosthye vicente Medina Rodriguez; WORLD M & D	8/10/2019 9:25 AM	10.614.800 COP
5	OFIBEST S.A.S.	8/10/2019 11:18 AM	18.500.000 COP
6	ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	8/10/2019 12:04 PM	10.080.000 COP
7	DANZAFE	8/10/2019 12:45 PM	10.007.900 COP
8	MOBILIARIOS & PROYECTOS S.A.S	8/10/2019 1:30 PM	8.775.505 COP





La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



9	SEI EXPRESS SAS	8/10/2019 2:27 PM	12.349.500 COP
---	-----------------	-------------------	----------------

3. Que conforme a lo establecido en el numeral 4. del artículo 2.2.1.2.1.5.2. **procedimiento para la contratación mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015** *"La Entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*, la Entidad procede a evaluar la oferta de menor valor, correspondiente a la firma MOBILIARIOS & PROYECTOS S.A.S.
4. Que mediante mensaje público en la plataforma transaccional SECOP II del 8 de octubre de 2019, el Comité Financiero Económico Evaluador requirió a la firma MOBILIARIOS & PROYECTOS S.A.S., lo siguiente:

"En desarrollo del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 002-183 DE 2019 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS", se le solicita a la firma MOBILIARIOS Y PROYECTOS S.A.S., la justificación de su oferta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su art. 2.2.1.1.2.2.4 que a la letra dice "...si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo No. 15 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan..."

Con base en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente se debe desagregar su precio así:

Oferta = Costo de servicio (equipos, personal)+ gastos generales +utilidad

NOTA: Este requerimiento se realiza en virtud de el Decreto 1082 de 2015 en su art. 2.2.1.1.2.2.4, sin embargo la solicitud de dicha aclaración, no indica que su oferta ha sido seleccionada como ganadora, toda vez que debe cumplir con las condiciones técnica y jurídicas exigidas en la Invitación Pública".

5. Que a través de mensaje público en la plataforma transaccional SECOP II del 9 de octubre de 2019, el Comité Financiero Económico Evaluador requirió a la firma MOBILIARIOS & PROYECTOS S.A.S., lo siguiente:

"Teniendo en cuenta que si bien describen el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente, para determinar un precio artificialmente bajo, la entidad no encontró la justificación requerida mediante mensaje público del día 08/10/2019, por lo que se reitera la solicitud la justificación de su oferta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su art. 2.2.1.1.2.2.4. Así mismo se solicita desagregar el valor de la oferta económica presentada de conformidad con:

Oferta = Costo de servicio (equipos, personal)+ gastos generales +utilidad"





La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



6. Que mediante mensaje público en la plataforma transaccional SECOP II del 9 de octubre de 2019, el Comité Técnico Evaluador requirió a la firma MOBILIARIOS & PROYECTOS S.A.S., en los siguientes términos:

"alleguen a certificación de Constitución de la Sociedad, con el fin de aclarar la experiencia aportada con su oferta".

7. Que mediante mensaje público en la plataforma transaccional SECOP II del 9 de octubre de 2019, la firma MOBILIARIOS & PROYECTOS S.A.S respondió los requerimientos de los comités evaluadores, así:

"Adjuntamos copia de los estatutos de Constitución de la Sociedad expedidos por la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Así mismo manifestamos que los precios consignados en nuestra propuesta son encuentran ajustados dentro de los precios de mercado, y que según nuestros costos obtenemos una utilidad razonable y justa para nuestra compañía, cumpliendo cabalmente con las especificaciones exigidas en los documentos del proceso".

8. Que a través de la plataforma SECOP II del 9 de octubre de 2019, se amplió la fecha prevista para publicar los informes de evaluación hasta el día, motivo por el cual se modificó el cronograma del proceso, lo cual se evidencia a continuación:



MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

CO1.AMD 544144

Razón: Se modifica el cronograma teniendo en cuenta que el proceso se encuentra en etapa de evaluación de ofertas, y que se hicieron requerimientos de índole técnica y económica que no han sido resueltos.
9/10/2019 5:46 PM

Adenda
publicada

Referencia interna: 000-110-2019

Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITA

De: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Usuario: DANIELA GUEVARA ROJAS

Fecha: 7 días de tiempo transcurrido

Para: DANIELA IMPORTADORES ASOCIADOS SAS, SEI EXPRESS GAS WORLD MSD, EFECTIVIDAD E INNOVACION MOBILIARIOS & PROYECTOS S.A.S, INMUEBLES LO SAS, EDWARD YESID ROA LOZANO, BRANCO & ROJAS MADERAS DE COLOMBIA SAS, TUBOS Y PERFILES, MERCEDES BARRIOS ZARTO, OFIBEST GAS, Ingame S.A.S, Operador Logístico, Jose Sady, Suavita Rojas, INPROSES, MRS INGENIERIA SAS, LOG GROUP SAS, CONSTRUCCIONES CARLES DE ORIENTE LTDA, KAROS MUEBLES Y DECOR, LTDA, MEGADERAS CONSTRUCCIONES LUIANAS S.A.S, DISMET, COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS, CORTINAS Y LUMINARIAS

Referencia del mensaje: CO1 MSG 1256470

Tipo de mensaje: General

Asunto: Adenda No. 1

Documento

Anexos: Adenda N 01.pdf
Exportar todos





La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



9. El 10 de octubre de 2019, mediante mensaje público en la plataforma transaccional SECOP II, la firma MOBILIARIOS & PROYECTOS S.A.S. adjunta el documento para subsanar los precios artificialmente bajos solicitados por el Comité Financiero Económico Evaluador.
10. Que con documento de fecha 10 de octubre de 2019, el Comité Jurídico Evaluador manifiesta que una vez revisada la propuesta allegada de menor valor, se informa el resultado así:

CONCLUSIÓN:

Conforme a la verificación de la documentación de la firma MOBILIARIOS & PROYECTOS SAS -NIT. 901143124-7, se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**, para continuar en el proceso de selección.

COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Asg. Yoko Nara Sánchez Rincón

PD. Subdirección General de Contratación Oficina Principal de la AI FM

11. Mediante Oficio del 10 de octubre de 2019, el Comité Técnico evaluador, informa el resultado de la evaluación técnica, así:

OFERTA PRESENTADA	EXPERIENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
MOBILIARIOS & PROYECTOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE

4. CONCLUSIÓN

Después de verificada y analizada la oferta de la empresa MOBILIARIOS & PROYECTOS S.A.S., al no cumplir técnicamente debe **SUBSANAR** la experiencia técnica solicitada de conformidad con la Invitación Pública, durante el término de traslado de las evaluaciones.

Luis Ramírez Varela Luis
Comité Evaluador Técnico

Bastos Blandon Edinson
Comité Evaluador Técnico





La seguridad
es de todos

Ministerio de Defensa

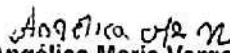
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



12. El 11 de octubre de 2019, a través de mensaje público en la plataforma transaccional SE-COP II, el Comité Financiero Económico Evaluador mediante memorando informa:

1. Que para el cierre del proceso en mención, dado el 08 de octubre de 2019 a las 15:00 horas, se presentaron un total de 9 firmas, y teniendo en cuenta el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, de la invitación pública en el paso 4 que reza *"para determinar un orden de elegibilidad de las propuestas, ganará la oferta que presente los menores valores unitarios con IVA, para cada uno de los ítems, así como la sumatoria total con IVA incluido de la propuesta económica, siempre que cumpla con las condiciones jurídicas y técnicas exigidas en la presente invitación"*, se procede a evaluar a la firma MOBILIARIO & PROYECTOS S.A.S.
2. Que teniendo en cuenta la evaluación técnica aportada mediante comunicado del 10 de octubre de 2019, por el comité técnico evaluador dio concepto NO CUMPLE para la firma MOBILIARIO & PROYECTOS S.A.S., sustentado en que falta que alleguen los documentos correspondientes a contratos realizados a nombre de la firma.
3. Por lo anterior, el Comité Financiero Económico Evaluador de acuerdo con el numeral 1.3. FACTORES DE RECHAZO de la Invitación Pública, en el numeral *"6. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación"* y teniendo en cuenta el concepto del Comité Técnico Evaluador, en el cual se evidencia que **no cumple** con la totalidad de los requisitos requeridos, la oferta presentada por la firma MOBILIARIO & PROYECTOS S.A.S., se califica como inhábil, motivo por el cual no se realiza evaluación económica.
4. Es importante aclarar que la firma MOBILIARIO & PROYECTOS S.A.S., podrá subsanar los requisitos técnicos requeridos por el Comité Técnico Evaluador, durante el término de traslado de las evaluaciones.

Cordialmente,


Econ. Angélica María Vargas López
Integrante Comité Financiero Económico Estructurador

13. Los anteriores informes de evaluación fueron publicados en la plataforma transaccional SECOP II el día 10 de octubre de 2019, corriendo traslado a los interesados para presentar observaciones y subsanaciones, durante un (1) día hábil.
14. Durante el término de traslado de publicación, se presentó la subsanación de la experiencia solicitada en la evaluación técnica.
15. Que mediante Oficio del 16 de octubre de 2019, el Comité Técnico evaluador, informa el resultado de la revaluación técnica, así:





La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



Una vez subsanados los documentos se evidencio que la empresa MOBILIARIOS & PROYECTOS S.A.S cumple con los requisitos de experiencia solicitados en la invitación, teniendo en cuenta que allegó lo siguiente:

Acta de entrega y recibido a satisfacción contrato N° OS-063-2018-MM de fecha 27 de diciembre de 2019
Contratante: Departamento del Atlántico Alcaldía Municipal de Malambo.
Objeto: "SUMINISTRO DE DOTACION DE MOBILIARIO, DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO"
Valor: \$25.849.288
Fecha recibo a satisfacción: 21 de enero 2019

Acta de entrega y recibido a satisfacción contrato N° 000038 de 9 de julio de 2019
Contratante: Universidad del Atlántico
Objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL MOBILIARIO PARA LA OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES - ORII DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO".
Valor: \$97.724.065
Fecha recibo a satisfacción: 04 de septiembre de 2019.

EXPERIENCIA	ESTADO
MOBILIARIOS & PROYECTOS S.A.S	CUMPLE

3. CONCLUSIÓN

Por lo anterior la empresa MOBILIARIOS & PROYECTOS S.A.S., CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados dentro del proceso.


S1 Ramírez Varela Luis
Comité Evaluador Técnico


S1 Bastos Blandon Edinson
Comité Evaluador Técnico

16. Mediante Documento suscrito el día 16 de octubre de 2019 el Comité Económico Evaluador manifiesta que:

"(...) CONCLUSIÓN

La firma 8. MOBILIARIOS Y PROYECTOS S.A.S. (\$8.775,505,00), cumple con lo establecido en la invitación pública, ofrece el menor valor ocupando el primer lugar en orden de elegibilidad (...).

17. Durante el término de traslado de publicación, no se presentaron observaciones.

18. Por lo anteriormente expuesto, se recomienda contratar con la firma MOBILIARIOS & PROYECTOS S.A.S con NIT 901.143.124-7, hasta por la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$18.500.000.00) M/cte. incluido impuestos y demás erogaciones





La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



a que haya lugar, toda vez que CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de mínima cuantía N° 002-183-2019.

Cordialmente,


Abg. **DANIELA GUEVARA ROJAS**
Subdirección General de Contratación


Elaboro: Abg. Daniela Guevara
Grupo Gestión Precontractual


Revisó: Abg. Rosa Yaneth Fuentes Morera
Coordinadora Grupo Gestión Precontractual



